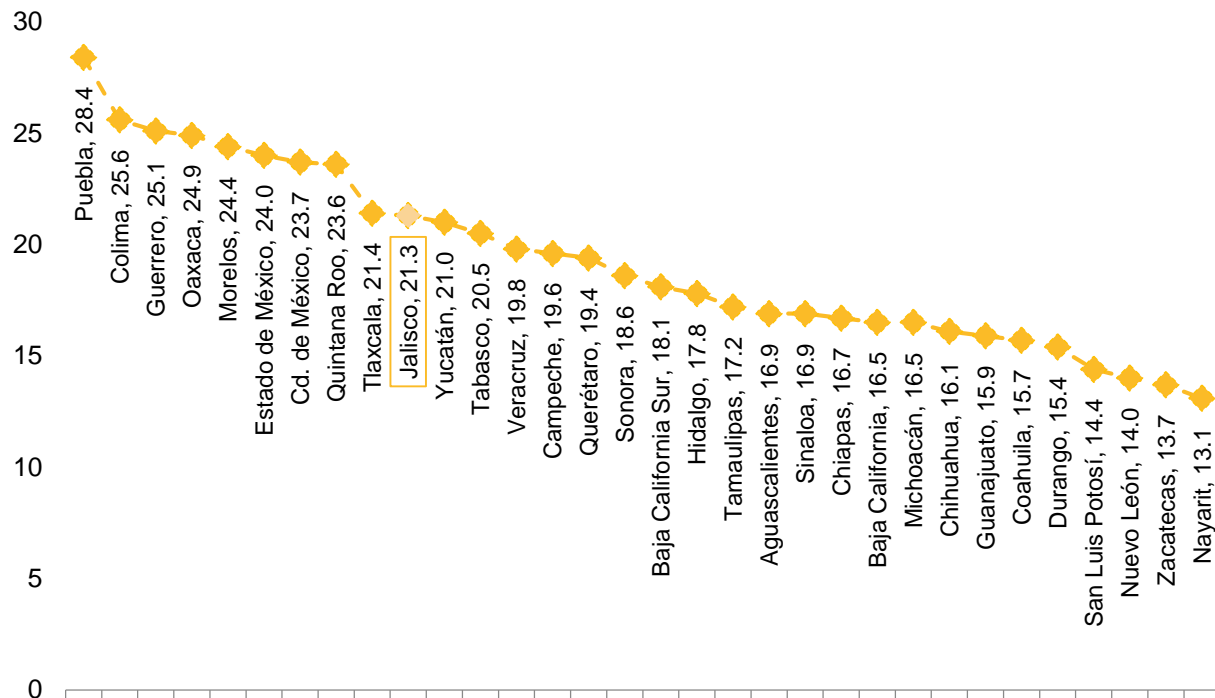


Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 2021

El 21 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, por este motivo, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, presenta un análisis sobre los Principales Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 en el estado. El tema de este año es "La juventud se alza contra el racismo", que tiene como objetivo fomentar una cultura mundial de tolerancia, igualdad y antidiscriminación. Es también un llamamiento para que todos y cada uno de nosotros nos levantemos contra los prejuicios raciales y las actitudes intolerantes¹.

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año por entidad federativa, 2017



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

¹ <https://www.un.org/es/observances/end-racism-day>

La ENADIS permite reconocer la prevalencia de la discriminación y sus diversas manifestaciones, capta actitudes, prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de la población discriminados por motivos étnicos, etarios, de orientación sexual, entre otros. Identifica también las experiencias de discriminación en distintos ámbitos de la vida social, así como la discriminación y desigualdad que enfrentan la población indígena, con discapacidad, diversidad religiosa, niñas y niños, mujeres, personas mayores, adolescentes y jóvenes. La encuesta se realizó por primera vez por el INEGI, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y en sociedad con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir o menoscabar el reconocimiento o goce de los derechos humanos y libertades².

De acuerdo con datos de esta encuesta, en 2017 el 21.3% de la población de 18 años y más en el estado, declaró que en el último año fue discriminada por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. A nivel nacional, la prevalencia de discriminación fue del 20.2%, listado que encabezó Puebla (28.4%), Colima (25.6%) y Guerrero (25.1%); y en el que Jalisco ocupó el décimo lugar.

Negación de Derechos

Negar de manera injustificada un derecho, ya sea de forma directa o indirecta, es una situación que vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas.

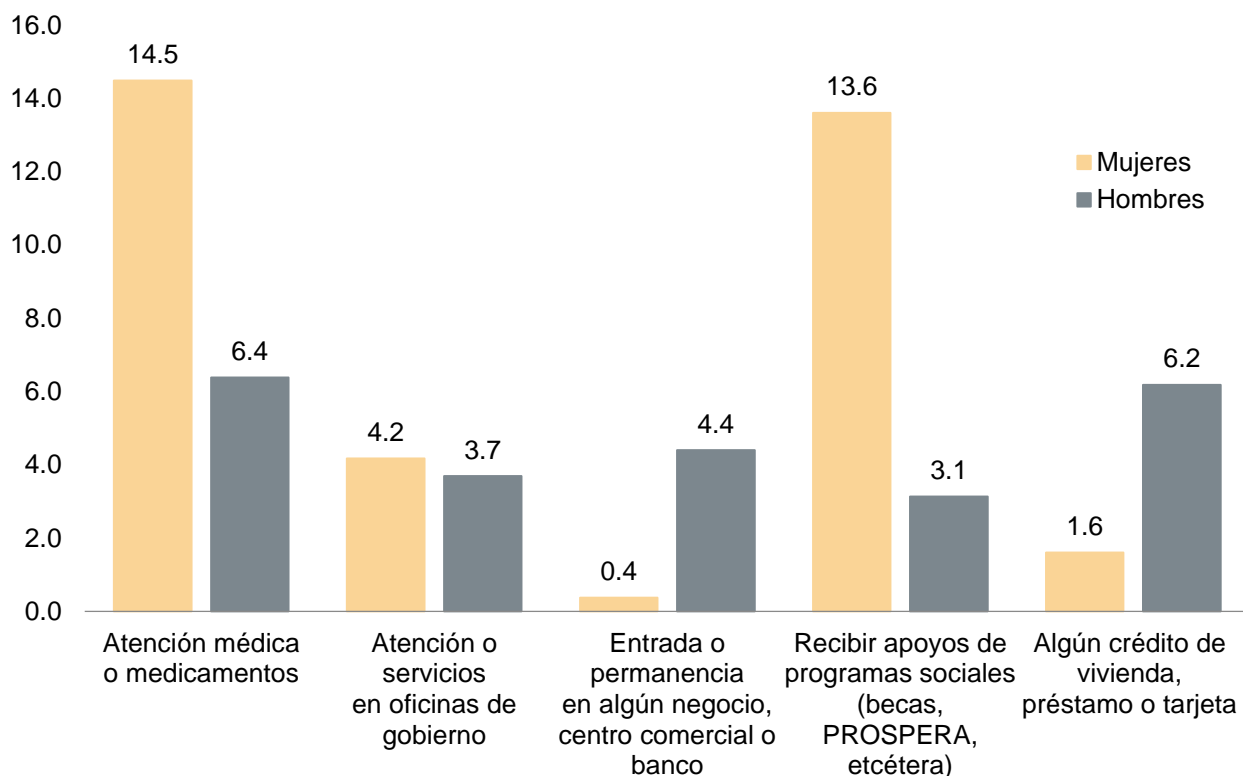
En ese sentido, destaca que, durante los 5 años anteriores a la encuesta, un 14.5% de las mujeres de 18 años o más en Jalisco, señalaron que se les negó de forma injustificada, en algún

² De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), se define discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Por su parte, el Artículo 1º Constitucional, prohíbe todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, a fin de evitar la anulación o el menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

momento, atención médica o medicamentos, mientras que, entre los hombres de las mismas edades, este porcentaje fue del 6.4%.

Respecto a la negación de la atención o servicios en alguna oficina de gobierno, el 4.2% de la población femenina y el 3.7% de la masculina, tuvieron alguna experiencia de este tipo. Asimismo, un 4.4% de los hombres jaliscienses señalaron que se les negó la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco y a un 6.2% el acceso a algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. Por su parte, el 13.6% de las mujeres mencionó que se les negó el recibir apoyos de programas sociales.

Porcentaje de población de 18 años y más por condición de negación de derechos de manera injustificada en los últimos cinco años según sexo, Jalisco, 2017

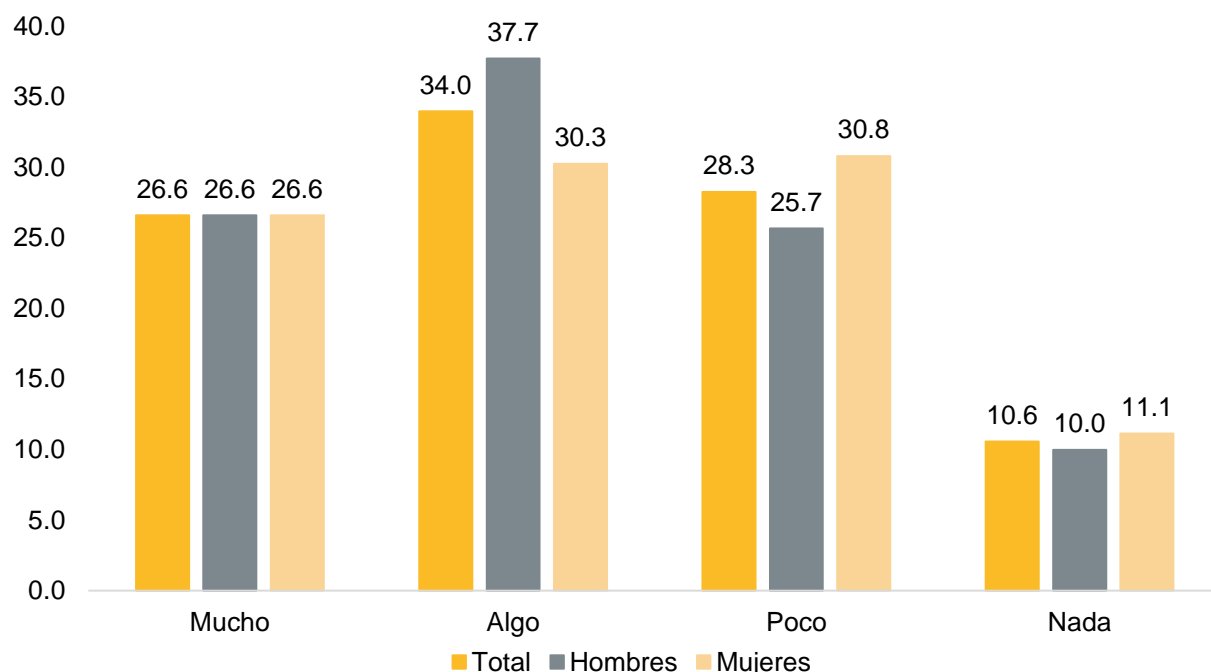


Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Entre la población jalisciense de 60 años y más, un 26.6% percibió que en el país se respetaban mucho los derechos de las personas adultas mayores de esas edades, un 34.0% expresó que algo, un 28.3% poco y 10.6% mencionó que nada.

Al analizar por sexo, un 41.9% de las mujeres de 60 años y más percibieron que en México se respetaban poco o nada los derechos de las personas de su grupo de edad, mientras que entre los hombres esta misma percepción fue del 35.7%.

Distribución porcentual de la población de 60 años y más por grado de respeto percibido en el país hacia los derechos de su mismo grupo según sexo, Jalisco 2017



Nota: La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100%, debido a que no se incluye los casos reportados de "No sabe".

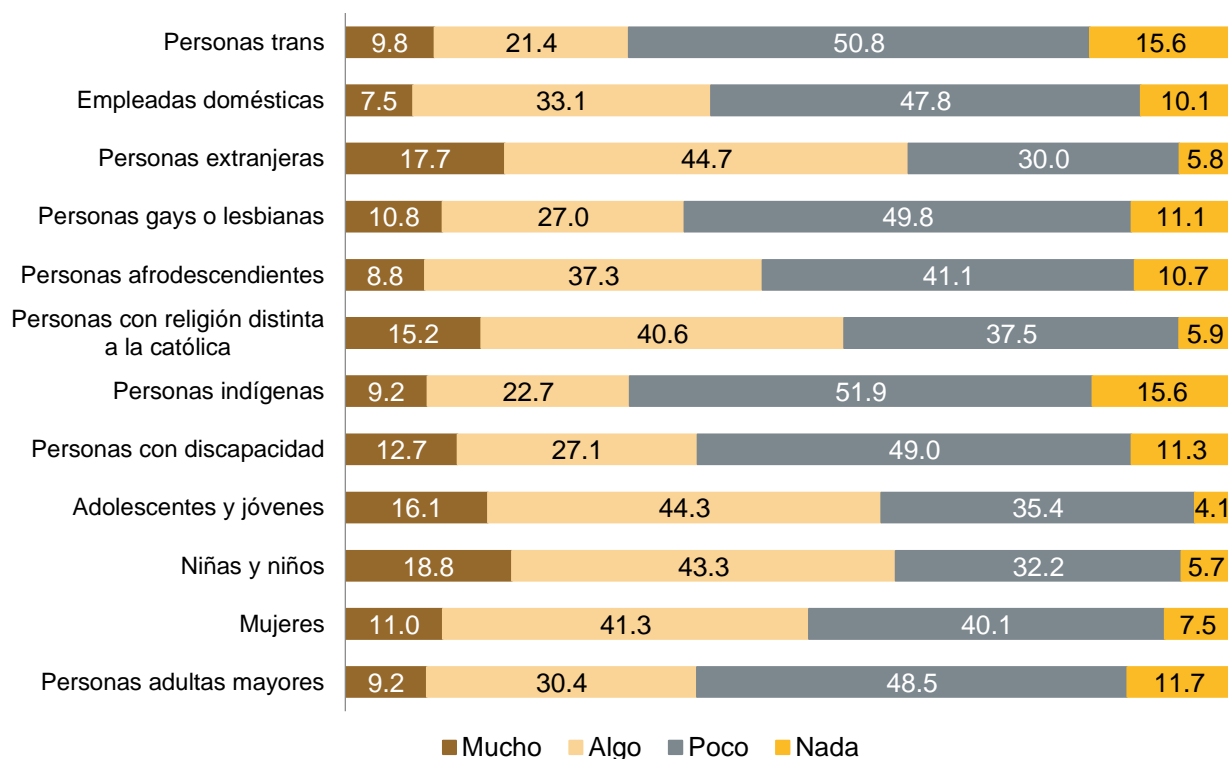
Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Percepciones sobre respeto de derechos

Conocer la opinión de la población sobre cuánto se respetan en el estado los derechos de distintos grupos sociales, permite un acercamiento a la percepción que se tiene de las potenciales víctimas de sufrir discriminación, al no ser lo suficientemente considerados sus

derechos (INEGI, 2017³). En este sentido, destaca que conforme a datos de la ENADIS 2017, entre la población de 18 años y más en el estado, un 66.4% señaló que se respetan poco o nada los derechos de las personas trans, 60.2% los de las personas adultas mayores, 60.2% de las personas con discapacidad, 67.5% de las personas indígenas y 51.8% de las personas afrodescendientes. Por su parte, el 60.9% consideró que se respetan poco o nada los derechos de personas gays o lesbianas, un 57.9% de las empleadas domésticas, un 47.7% de las mujeres, 39.5% de los adolescentes y jóvenes y un 37.9% de las niñas y niños.

Porcentaje de población de 18 años según grado de respeto percibido en el país hacia los derechos de grupos seleccionados, Jalisco 2017



Nota: La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100%, debido a que no se incluye los casos reportados de "No sabe".

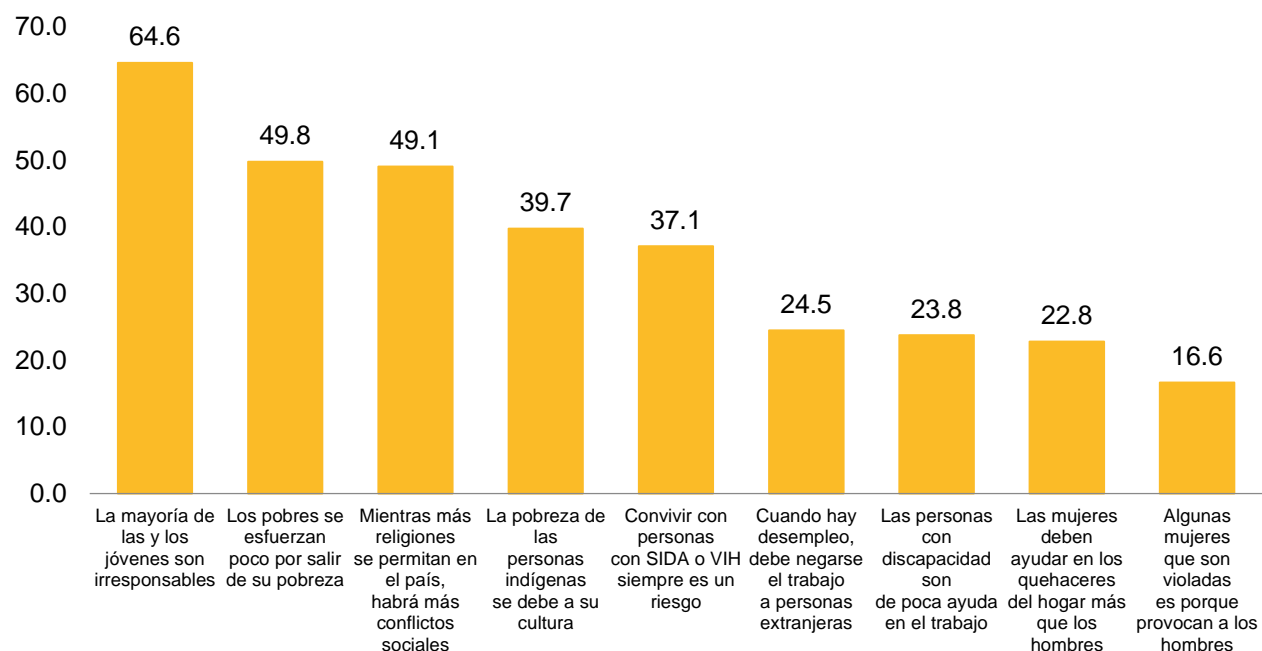
Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

³ INEGI, 2018. Presentación de los Principales Resultados de la ENADIS 2017.

Prejuicios

Uno de los factores que incrementan el riesgo de sufrir discriminación es la pertenencia a un grupo sobre el que existan prejuicios⁴ y actitudes negativas reiteradas en el conjunto de la sociedad. En 2017 en Jalisco, el 64.6% de la población de 18 años y más estaba de acuerdo con la idea de que “la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”, un 49.8% consideró que “los pobres se esfuerzan poco para salir de su pobreza” y un 39.7% coincidió en que “la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura”.

Porcentaje de población de 18 años y más según opinión sobre dichas frases, Jalisco 2017



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

⁴ Es una predisposición irracional a adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros, basados en una generalización errónea y rígida acerca de ellos, que conducen a los individuos a proferir juicios sin un sustento válido.

De la misma manera, el 37.1% de la población jalisciense de 18 años y más consideró que convivir con personas con SIDA o VIH siempre es un riesgo”, un 23.8% que “las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”, un 22.8% estaba de acuerdo con la idea de que “las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres” y un 16.6% que “algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres”.

Los resultados de esta encuesta ofrecen un panorama general sobre el tema de la discriminación, lo que permite identificar a qué grupos de la población afecta en mayor medida. Señala el INEGI que, hacer visible la discriminación en México, es imprescindible para comprenderla y modificarla⁵.

⁵ INEGI, 2018. Presentación de los Principales Resultados de la ENADIS 2017 y Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2010. Resultados generales.